

¿Qué sucede si no quiero los servicios FISS y quiero ir a una corte?

La corte no aceptará su petición si usted no ha participado en los servicios ofrecidos por la Junta para del Bienestar Infantil de Milwaukee (Division of Milwaukee Child Protective Services, DMCPS) o los Servicios de una Courte Juvenil (Delinquency Court Services, DCS).

Si después de que mi familia ha participado en los servicios ofrecidos por DMCPS o DCS sin obtener avances, yo todavía quiero que retiren a mi hijo/a adolescente de mi hogar, ¿qué debo hacer?

Si después de trabajar con DMCPS o DCS, la situación de su hijo/a adolescente no ha mejorado, usted puede solicitar al personal de la agencia que está trabajando con su familia que lo ayude a presentar una petición por derecho propio ante el tribunal para que intervenga.

Mi hijo/a adolescente no va a la escuela. ¿Puedo presentar una petición CHIPS o JIPS para impedir que me multen o presenten cargos en mi contra?

No, usted igualmente puede ser multado o recibir cargos. No obstante, el fiscal del distrito puede enviarlo a FISS o considerar que su participación en FISS es un esfuerzo positivo y no multarlo o presentarle cargos.

¿Qué puedo hacer si necesito ayuda con mi hijo menor de 12 años?

Para niños menores con problemas de conducta, busque ayuda en la escuela del niño, su proveedor de cuidado médica o las agencias de la comunidad que trabajan con niños.

Definiciones

CHIPS – Child in Need of Protection and Services (Niño con necesidad de protección y servicios). Los niños menores de 18 años abusados/maltratados pueden ser protegidos por una orden del tribunal a través de CHIPS.

JIPS – Juvenile in Need of Protection and Services (Jóvenes con Necesidades de Protección y Servicios). Los niños y jóvenes de 10 a 17 años quienes son delincuentes o en riesgo de delincuencia.

**Servicios y Apoyo de
Intervención Familiar
Family Intervention Support and Services
(FISS)
(414) 257-4319**



¿Está fuera de control su hijo/a adolescente?
¿Está buscando la intervención de una corte?

Milwaukee County Behavioral Health Services
4610 W. Fond Du Lac Avenue
Milwaukee, WI 53216



WISCONSIN DEPARTMENT OF
CHILDREN AND FAMILIES

Division of Milwaukee Child Protective Services

DCF-P-2692-S (R. 04/2017) (T. 04/2017)

El problema es que mi hijo/a adolescente (12 a 17 años):

- Falta a clases.
- Va y viene como le place y se va de la casa sin permiso.
- Miente y falta el respeto.
- Pelea y discute con todos.
- Usa drogas/alcohol.
- Esta activo sexualmente.
- Se escapa.
- Permanece fuera de la casa toda la noche.

He tratado lo siguiente:

- Obtener ayuda de mi iglesia y agencias de la comunidad.
- Trabajar con la escuela de mi hijo.
- Hablar con el doctor de mi hijo sobre las opciones que tengo.
- Confirmado con mi seguro médico los tipos de servicios que están cubiertos, como asesoramiento individual o familiar.

Y mi hijo todavía sigue fuera de control.

Quiero ir ante la corte para solicitar que mi hijo sea removido del hogar por sus problemas de conducta. ¿Qué hago?

Los jueces requieren que los padres que buscan la intervención de la corte para sus hijo/a adolescentes sean referidos al programa FISS.

Un referido a las corte está limitada a las familias que han pasado por la evaluación de FISS y participado totalmente de los servicios que ofrecen el Departamento de Niños y las Familias de Wisconsin, la Junta del Bienestar Infantil de Milwaukee —el programa de Servicios de Seguridad o del Departamento de Servicios Humanos del del Contado de Milwaukee- Servicios de la Corte Juvenil.

¿Qué es FISS?

El objetivo del programa de Intervención Familiar y Servicios de Apoyo de Intervención Familiar (FISS) es encontrar servicios fuera del sistema de la corte para las familias que luchan contra los problemas de conducta de hijo/a adolescentes. FISS proporciona una evaluación de las necesidades tanto de hijo/a adolescentes como de padres/guardianes y los refiere servicios adecuados en la comunidad.

¿Hay que pagar cargos por los servicios FISS?

No, la evaluación y el referido son gratuitos.

Cuando llame al programa FISS, ¿qué va a suceder?

El programa FISS hará una cita en Perez-Pena, Ltd. para realizar una evaluación. Usted e hijo/a adolescente deben participar en la evaluación. Es útil que participen ambos padres.

¿Cuánto tiempo se tarda hacer una cita para una evaluación?

En la mayoría de los casos, la evaluación puede hacerse dentro de las 48 horas de su llamada. Perez-Pena, Ltd. trabajará con su familia para seleccionar un horario conveniente para la evaluación.

¿Qué sucede cuando se completa la evaluación?

El programa FISS referirá su familia a una de las siguientes opciones:

1. Recursos comunitarios y/o su proveedor de seguro médico para saber cual de los servicios recomendados son cubiertos para usted.
2. La escuela asignada a su hijo para que lo ayude con los problemas escolares.
3. Programa en el hogar de la unidad de servicios de FISS.
4. Departamento de Servicios Humanos del Contado de Milwaukee, Servicios de la Corte Juvenil.
5. La Unidad de Acceso de la Junta para del Bienestar Infantil de Milwaukee.

El Departamento de Ips Niños y las Familias (DCF) ofrece igualdad de oportunidades para de empleos y servicios. Si usted tiene alguna discapacidad o necesita acceder a la información en un formato o idioma diferente, llame al (414) 220-7000 or 711 TTY. Para consultas sobre derechos civiles, llame al (608) 422-6889 o 711 TTY (líneas gratuitas).